

Ética material y el discurso de Angelelli

Alberto Parisí *

Para gran parte de las concepciones éticas, las acciones humanas deben juzgarse a la luz de principios rectores de carácter teórico, como el imperativo categórico de Kant: obrar de tal manera que se considere a los demás como fines y no como medios. Este enunciado, que constituye una de las formulaciones del llamado Imperativo Categórico del filósofo alemán E. Kant (S. XVIII) es un enunciado “formal”, vacío de contenido material o concreto. Al ser totalmente abstracto, se lo propone como fundamento de la “bondad” de las acciones prácticas. Vale decir que los actos humanos concretos son buenos o malos según se adecuen a unos principios teóricos y abstractos. Esta manera de razonar es propia de las corrientes de pensamiento racionalista de la modernidad europea, con enorme influencia en nuestras culturas. Derivadas de aquellas concepciones, se constituyeron cadenas normativas y casuísticas que se expresaron en las religiones, el Derecho y la vida cotidiana. La tendencia fue entronizar tales

principios abstractos de un “deber ser” comprendido como universal, en detrimento de una comprensión del sentido y significado de las prácticas colectivas concretas, materiales y simbólicas.

Cuando el obispo Angelelli afirma que “el agua es para todos, la tierra es para todos, el pan es para todos”, ¿cómo podemos interpretarlo, a más de cuarenta años de distancia? Por una parte, sabemos que se trata de una afirmación coyuntural en un momento conflictivo de sus tareas pastorales, en defensa de los más pobres -las víctimas- ante el dominio y la prepotencia de los dueños del agua y la tierra en los duros llanos de La Rioja. Por otro lado él habla desde los preceptos y mandatos de su fe religiosa: es un obispo católico. Pero lo importante es que no enuncia principios abstractos para ser aplicados a la situación concreta [vale decir, no plantea “este es el deber ser, por lo tanto los hechos concretos deben adecuarse al mismo, para que haya justicia”].

*Universidad Nacional de Córdoba. Miembro del Consejo Editorial de la Revista *Tiempo Latinoamericano*.



Religiosas junto a Mons. Angelelli en La Rioja.

Por un lado existe un “desde dónde” pronuncia su enunciado, el “lugar” desde el cual habla: se trata de la situación de los más pobres, las víctimas, cuya vida humana está en entredicho. Por otro, y por tanto, reivindica a favor de las víctimas su propia vida. Vale decir, la vida humana de los más pobres como criterio ético último de su intervención.

Lo comentado en los párrafos anteriores remite a dos cuestiones: una, la forma en que proceden concepciones éticas dominantes: desde principios primeros abstractos que enuncian el “deber ser”, hacia los actos concretos

y prácticos, que adquirirán bondad o maldad, justicia o injusticia, si se adecuan a los primeros. Es decir, deducen el carácter justo o injusto de lo real concreto, del mundo abstracto de los principios. Por lo tanto, lo abstracto adquiere un poder constitutivo sobre lo concreto.

Advertimos que en la intervención de Angelelli no se procede de esta última forma, sino que su preocupación básica se centra en hechos concretos que tienen que ver con los más pobres, constituidos en víctimas en tanto y cuanto son privados de satisfactores de enorme relevancia -material y simbó-

lica- para su vida humana efectiva, para la constitución y mantenimiento de su vida buena. El agua, la tierra y el pan no son solo nobles materias concretas, sino que además son constitutivos materiales y simbólicos esenciales de la vida humana, personal y colectiva. Su valor emblemático (junto a muchos otros satisfactores) es tal, porque remite a la vida humana.

No decimos que esta es la interpretación de las palabras de Angelelli, sino un camino posible para dialogar con su intervención. Decimos “intervención” porque lo dicho fue enunciado en el contexto de un conflicto social. No obstante esto no nos autoriza a encasillar al obispo riojano en el ámbito de una “ética material”, sino dialogar desde la misma con sus palabras.

Nuestras consideraciones parten de la que se denomina “ética material”¹; esta ética es material porque se fundamenta en un primer principio o fáctum material (en su contenido): la vida humana. No es pues solamente la vida como hecho biológico, sino humano, social, cultural, simbólico, etc. Repárese, pues, que el significado, valor y protección de la vida humana no se deducen de primeros principios teóricos, abstractos. Por supuesto que en la reflexión ética hay conceptos y categorías, que son necesarios para construir la comprensión de lo que estamos estudiando; pero no es la trama

conceptual la que fundamenta sino la que nos ayuda a avanzar histórica y socialmente en la comprensión del fáctum material y simbólico que es la vida humana.

Por supuesto que la significación teórica y práctica de qué es la vida humana, cómo debemos protegerla y hacerla crecer, no ha sido igual a lo largo de la historia y las sociedades; ha tenido avances y retrocesos, pero es en nuestra época, donde los avances tecnológicos, científicos y filosóficos han sido inmensos, cuando probablemente se haya puesto en mayor peligro la misma existencia de la especie. El hambre, las guerras, los genocidios, la destrucción ambiental, el clasismo, el colonialismo y el patriarcalismo se han constituido en los obstáculos mayores de una vida humana para todos, en la cantera de mayor producción de víctimas.

Las víctimas: quienes son borrados de la faz de la tierra, o deben emigrar para sobrevivir; aquellos/as quienes pareciera que jamás tendrán el derecho de la vida buena, por múltiples razones económicas, políticas, geopolíticas, raciales, religiosas, de género, etc. Las víctimas constituyen el “lugar de enunciación” de una ética material liberadora. La razón es sencilla y profunda: hay una relación muy estrecha entre la negación de la vida y la constitución de la víctima; y a la inversa, hay más vida buena y para todos, cuando las víctimas tienden a disminuir.

Reconocer cuál es el fundamento práctico en la ética material [la vida humana], no implica que quede allanado el camino para decidir inmediata y linealmente cuáles son las acciones éticamente válidas para la protección de la vida; porque puede haber acciones y prácticas que, equivocadamente, pongan más en riesgo la vida que protegerla. La búsqueda de la validez es una tarea intersubjetiva, de diálogo e intercambios colectivos, donde los actores sociales comprometidos van definiendo qué acciones y medidas son los más convenientes y adecuados para la coyuntura que deben enfrentar.

En la medida que los colectivos sociales comprometidos (movimientos sociales, políticos, etc.) profundicen en la validez de las acciones, esto los conducirá a discutir la factibilidad de las acciones propuestas y tratadas colectivamente. ¿Qué es lo factible? Es aquello que se visualiza, planifica y construye en el debate comunitario y se propone con pretensiones de validez para la práctica concreta. “Pretensiones”, es decir que no se considera “la verdad”, sino que estará siempre en su búsqueda, en el marco de la complejidad de la vida práctica y sus innumerables contextos.

El “qué hacer” y hacerlo con rectitud ética, pues, como propone esta brevísima exposición de una ética material liberadora, no se fundamenta en abstractos y rígidos principios universales, de “arriba hacia abajo”, de la presunta

Las víctimas constituyen el “lugar de enunciación” de una ética material liberadora. La razón es sencilla y profunda: hay una relación muy estrecha entre la negación de la vida y la constitución de la víctima; y a la inversa, hay más vida buena y para todos, cuando las víctimas tienden a disminuir.

verdad universal ya preestablecida, hacia la errática y contingente vida social. Es un camino en el que siempre se está en movimiento, con idas y vueltas, acciones y correcciones, crítica y auto-crítica.

En este camino práctico y teórico hemos destacado tres momentos fundamentales: primero, que hay un fundamento, material en su contenido: la vida humana. Segundo, que para comprenderlo en sus diferentes dimensiones, se requiere estudio, análisis y reflexión teórica. Y que para gestar acciones colectivas de defensa, protección y promoción de las vidas concretas de los seres humanos, debe haber acuerdos intersubjetivos, buscando la validez ética de las acciones. Dicha validez se construye en la interacción dialógica de las organizaciones, y como se ha indicado antes, se trata de

“pretensión de validez”.

Por último, en la búsqueda de validez se plantea la dimensión de factibilidad de las tácticas y estrategias de acción. Ello nos llevará a diferenciar posibilidad de posibilismo, voluntad de voluntarismo y factibilidad de perfeccionismo. Los efectos prácticos de la acción colectiva crítica irán mostrando qué tan válidas éticamente son y exigirán crítica y autocrítica, pero ya esto sería tema del campo político, porque es allí donde se juegan las acciones, conflictos y proyectos en forma concreta, histórica y social.

Después de estas breves reflexiones sobre el campo ético, sugeridas por las luminosas palabras de Angelelli, querríamos preguntarnos: ¿tiene sentido el intento de interpretar aquello de “el agua es para todos, la tierra es para todos, el pan es para todos” desde una perspectiva ética material liberadora? Pensamos que sí. Seguramente el discurso del obispo riojano se enmarcaba sobreentendidamente en la perspectiva religiosa tradicional, que habitualmente habla de “lo terrenal” (lo social, lo político, etc.) desde previas creencias y mandatos religiosos trascendentales; es decir, muy al estilo del discurso oficial de las jerarquías del aparato religioso. No obstante su prác-

tica estuvo, desde el comienzo, en creciente oposición a las prácticas dominantes del campo eclesiástico jerárquico, de tal modo que debió pagar con su propia vida -en el marco de la dictadura de la época- esa atrevida elección. Sus pares mayoritariamente miraron para otro lado.

Una de las claves, creemos, para entender el sentido de sus palabras se halla, pues, en que no fueron dichas desde algún deber-ser suprahistórico, sino como un acto de defensa, protección y solidaridad con seres humanos concretos, víctimas de una ancestral opresión. Lo hacía en el ejercicio de su ministerio, pero ello no significa que hablara en el mismo tenor que la mayoría de sus pares (un Primatesta, por ejemplo). Para éstos últimos las cosas eran más “sencillas”: se trataba de absolutizar un conjunto de principios normativos “espirituales” (la doctrina, el dogma) y decir que la realidad debía ajustarse a los mismos. Y si así no sucedía, se acusaba a la realidad de no ser fiel a los principios. El doble discurso fue la forma de eludir la propia responsabilidad del cambio efectivo de los problemas sociales, pues su rol de funcionarios quedaba a salvo como garantes de verdades irrefutables.

La opción del asesinado obispo riojano fue, indudablemente otra. **TL**

1. Tenemos como referencia a la *Ética* de Enrique Dussel, que él denomina “*Ética de la liberación*”; cfr.: *Ética de la liberación en la edad de la globalización*

y de la exclusión, Madrid, Trotta, 1998; cabe aclarar que hago un uso personal y libre de su excelente texto.